000001

PANAL
SEGUROS S.A.

#SENTÍLACONFIANZA

RECIBIDO
07 JUL 2021
Petropar
GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR

Asunción, 07 de Julio del 2021

Señores
PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR
Presente

Ing. ANDREA YEGROS
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR
15:55

REF.: CD N° 08/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE TRANSPORTE TERRESTRE - ID: 394813 - Contrato N° 335/2021

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en relación al llamado y contrato de referencia a objeto de hacerles entrega de la póliza de CAUCIÓN de la modalidad "FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" emitida por la aseguradora ROYAL SEGUROS S.A., Póliza N° 1509002925 por un capital asegurado de Gs. 1.807.000.- (Guaraníes un millón ochocientos siete mil) para garantizar el contrato de referencia.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlos muy respetuosamente.

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

Compañía de Seguros Generales S.A. panal Propiedad Cooperativa

Petropar ñanemba'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 4524
Fecha: 07-07-21
Hora: 08:00
Fojas: 04
Firma:
JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

Recibí 14:04 h.
Hugo A. Chávez M.
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR
07/07/2021

DESTINATARIO	Orig.	C/
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada

Petropar ñanemba'e
GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR
Fecha: 07/07/21
A:

Unidad Administración de Suministros	
Unidad Gestión de Contratos	
Unidad de Gestión y Control	
Unidad de Planificación y Desarrollo	✓
Para su revisión y análisis	
Elaborar Informe	
Preparar respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	✓
Archivar	

Lic. Rosa Marle Medina

ROYAL
SEGUROS S.A.

000002

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002925	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) — Documento: 80002675-6
Domicilio: CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO — Localidad: ASUNCION

Tomador: PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA — Documento: 80025239-0
Domicilio: AV. DR. GUIDO BOGGIANI 5579 C/ PROCER ARGUELLO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
06/07/2021	00:00 hs de 29/06/2021	24:00 hs de 29/09/2021	93	Gs. 1.807.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.807.000.- (Guaranies: Un Millon Ochocientos Siete Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA, con domicilio en AV. DR. GUIDO BOGGIANI 5579 C/ PROCER ARGUELLO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO PR/DL N° 335/21 - CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021 "CONTRATACION DE SEGURO DE TRANSPORTE TERRESTRE" - ID N° 394813.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SO(
Dir.: MCAL. ESTIGARRIBIA 2119 C/ MAYOR BULLO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel: 201 932 int. 17/ 0981 464 447

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/07/2021	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 06 de julio de 2021

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.

Petropar Ñaremba'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 0571
Fecha: 07-07-21
Hora: 08:45
Fojas:
Firma:

JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Secretaría de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		